

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Educación, en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza y la Asociación Coahuilense de Atletas con Discapacidad Intelectual convocan a la:

TOMA DE MARCAS DE PARA ATLETISMO

**El presente documento se basa en el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional 2025 y el Reglamento General de Participación en la Paralimpiada Nacional CONADE 2025.*

Que se llevará a cabo conforme a las bases de la presente
CONVOCATORIA

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORIA	RAMA
Juvenil menor 13-16 años (2012-2009)	FEMENIL Y VARONIL
Juvenil mayor 17-19 años (2008-2006)	
Juvenil superior 20-22 años (2005-2003)	

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES

Se encuentran descritas en el Anexo de "Pruebas Convocadas, Marcas Mínimas de Clasificación del Anexo Técnico de la Paralimpiada Nacionales CONADE 2025".

<https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/documentos-basicos-nacionales-conade-2025>

Nota: se tomará en cuenta como referencia el documento antes mencionado, debido a que, a la fecha de emisión de esta convocatoria, la CONADE aún no ha publicado el documento 2025.

3. LUGAR FECHA Y HORA

REGIÓN LAGUNA

Se llevarán a cabo en la **Unidad Deportiva de Torreón**, el día 13 de agosto del presente año, a las 8:00 am.

REGIÓN SURESTE

Para su clasificación estatal serán consideradas las marcas registradas en el Nacional de Deportistas con Discapacidad Intelectual Síndrome de Down y Autismo, realizado en la ciudad de Uruapan, Michoacán y/o en la Olimpiada Especial FIDES 2025.

En caso de tener atletas de alguna otra región se considerará la asignación de personal de Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, para la toma de marcas.

4. INSCRIPCIONES

A partir de la publicación de la presente **hasta el 06 de agosto a las 15:00 horas, sin prórroga, ni excepción.**

Este proceso no tendrá costo de registro, ni de jueceo.

Para registrarse deberá llenar el formulario accediendo al siguiente enlace:

<https://forms.gle/NyYnyUyy4tYQtLaT6>

Nota importante: el atleta deberá tener previamente su clasificación de acuerdo a su discapacidad.

4.1 Importante la entrega de documentación completa para que el atleta tenga derecho a participar, la cual se deberá entregar en un sobre, por su entrenador antes de iniciar la toma de marcas.

El día del evento deberá presentar original y copia de la siguiente documentación de cada deportista:

- Acta de nacimiento (copia)
- CURP formato actualizado
- Identificación oficial vigente con fotografía (copia de pasaporte vigente, copia de INE, constancia de estudios vigente con fotografía cancelada original)
- Documento de protección de datos personales
- Carta responsiva firmada por padre, madre o tutor
- Copia diagnóstica de discapacidad
- Carnet de clasificación
- 2 fotografías con nombre al reverso

4.2 EL ENTRENADOR

Deberá presentar y entregar la siguiente documentación:

Copia de INE o pasaporte vigente

Fotografía reciente con su nombre al reverso

La asignación de entrenadores se realizará de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del deporte donde estipula que el staff de competencia (delegado por deporte, entrenador, asistente, compañeros de competencia, tocadores, médicos, fisioterapeutas) no podrán exceder el 40 % de la totalidad de deportistas por bloque de deportes, de conformidad al calendario de competencias.

Para mayores informes: comunicarse al teléfono 8448805709, con Gerardo Escobedo.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

Participarán de la Etapa Estatal los atletas que hayan cumplido con su registro previo en tiempo y forma, y clasificarán a la Paralimpiada Nacional los atletas que cumplan con las marcas mínimas de clasificación de acuerdo al documento "**Pruebas Convocadas, Marcas Mínimas de Clasificación del Anexo Técnico de la Paralimpiada CONADE 2025**", mismo que la fecha de emisión de esta Convocatoria, aun no se encuentra publicado.

6. SERVICIO MÉDICO

Se contará con atención primaria cubierta por fisioterapeutas, para atender lesiones mínimas.

7. ÁRBITROS Y JUECES

Serán designados por el Comité Organizador.

8. REGLAMENTO

Reglas y Regulaciones de Para Atletismo y Worls para Athletics Approved vigente.

9. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional y Estatutos de la Asociación.